SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL:	MN-ESAL-006-2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, ESCUELAS DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($406.520.775)
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ POR TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

En Nobsa, a veintitrés (23) días del mes de abril de 2024, en cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se procede a realizar la evaluación **EVALUACIÓN DEFINITIVA** para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas. Una vez culminado el término establecido en el cronograma del proceso de selección para subsanar y/o aclarar las propuestas.

Cerrado el proceso de **SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL**, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	TOTAL FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA
ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ "EDUBOYACÀ" NIT. 826001462-0 RL. DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA C.C.No. 23.809.679 DE NOBSA.	76 DOCUMENTOS DIGITABLES	$ 406.520.775	2024-12-04 H.6:00 P.M

Se procede hace la revisión de requisitos habilitantes, deconformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE: ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ "EDUBOYACÀ" NIT. 826001462-0 RL. DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA C.C. No.23.809.679 DE NOBSA.

14.3. CAPACIDAD OPERATIVA
14.3.1. EL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL					
PROCESO SINFÓNICO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PERFIL DEL FORMADOR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	DIRECTOR BANDA SINFONICA	1	Profesional en licenciatura en música o músico profesional, con más de 5 años de graduación de pregrado, con especialización o maestría en dirección sinfónica o con especialización en áreas afines a pedagogía o dirección de procesos preferiblemente artísticos, musicales o culturales. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical durante más de 5 años y acreditar experiencia específica en procesos sinfónicos, como director principal, auxiliar o adjunto por 3 años o más, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de lactas de liquidación celebrados con entidades	SI CUMPLE (SUBSANA)	Se anexa hoja de vida del señor **ROGELIO ARTURO CASTRO GARCÍA,** Magister en dirección sinfónica (Universidad Nacional de Colombia). Acredita experiencia como docente durante más de cinco (5) años, para lo cual anexa certificación del rector del Instituto Técnico Industrial Centro don Bosco de la ciudad de Bogotá asi: -Profesor en el área de lúdicas, coordinador del taller de música y director de la banda sinfónica juvenil, centro don bosco. -19 de enero hasta el 30 de noviembre 2009 (10 meses 12 días) -18 de enero hasta el 30 de noviembre 2000 (10 meses 12 días) -22 de enero hasta el 22 de noviembre 2001 (11 meses) -14 de enero hasta el 13 de noviembre 2002 (10 meses)

			públicas o privadas terminados y liquidados.		-13 de enero hasta el 30 de noviembre 2003 (10 meses y 18 dias) -17 de enero hasta el 30 de noviembre 2005 (10 meses y 13 dias) -23 de enero hasta el 30 de noviembre 2006 (10 meses y 13 dias) -15 de enero hasta el 30 de noviembre 2007 (10 meses y 15 dias) -21 de enero hasta el 30 de noviembre 2008 (10 meses y 10 dias) **TOTAL TIEMPO LABORADO:** 6 años, 3 meses, 9 días -Fofotocopia de la cedula de ciudadanía -El oferente subsana presentando el diploma de pregrado del señor **ROGELIO ARTURO CASTRO GARCÍA** como profesional maesto en música de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Diploma con fecha correspondiente al 01/09/2009, lo que lo acredita con más de 5 años de graduación de pregrado.
2	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	1	Profesional en licenciatura en música o músico profesional, con más de 5 años de graduación de pregrado, con especialización o maestría en dirección sinfónica o con especialización en áreas afines a pedagogía o dirección de procesos preferiblemente artísticos, musicales o culturales. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical durante más de 8 años y deberá acreditar experiencia especifica en procesos sinfónicos, como director principal, auxiliar o adjunto mínimo de 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de las actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Allega hoja de vida del señor **JUAN CARLOS CHACÓN HERNÁNDEZ**, Titulo profesional profesor con especilaidad: Educación musical de -La Universiddad Pedagogica Experimental de la Republica Bolivariana de Venezuela. Concede el título de PROFESOR con especialidad: EDUCACIÓN MUSICAL. (2013). Fofotocopia de la cedula de ciudadanía El oferente aporta diploma de la Universidada Central de Venezuela certificando que el señor **JUAN CARLOS CHACÓN HERNÁNDEZ** hizo una especialización en Musicología Latinoamericana. (11 de Mayo de 2020). -Aporta certificaciones para completar el tiempo solicitado como docente o tallerista asi: • La escuela de formación artística "Nuestra Heriencia" del municipio de Toca. Boyacá. Certitifca que laboro como tallerista de cuerdas frotadas, durante el periodo comprendido del 15 de enero al 30 de noviembre de 2019. (diez (10) meses y quince (15) dias). * El Profesional Propuesto acredita experiencia en la entidad COMFABOY por u tiempo de (1 año, 1 mes, 14 dias) El Profesional Propuesto acredita experiencia en la FUNDACION JOSE RICARDO BAUTISTA PAMPLONA. NIT 900816764-6. como tallerista de violin desde el 27 de junio al 30 de diciembre de 2019. (6 meses, 3 dias). Por otra parte, la misma fundación acredita experiencia especifica en procesos sinfónico como director de la Orquesta Sinfónica de la E.M.T. asi: -12 de abril de 2021 al 17 de diciembre de 2021 (8 meses, 5 dias) -17 de marzo de 2022 al 23 de diciembre de 2023 (9 meses, 7 dias) • -8 de mayo de 2023 al 22 de diciembre de 2023 (7 meses, 15 dias). • LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ, "EDUBOYACÁ", certifica que el señor Juan Carlos Chacon Hernández se desempeño como tallerista de cuerdas frotadas (violin y viola) en el programa virtual

					AULARTEC.COM del programa Nacionla de concertación cultural del ministerio de cultura. Periodo comprendido: 1 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020 (4 meses, 29 dias). De acuerdo con las certificaciones anteriores, el total de experiencia laboral es de (4 años, 11 meses y 29 días) Las certificaciones allegadas en la EVALUACIÓN PRELIMINAR el tiempo de experiencia como tallerista fue de (5 años, 8 meses y 13 días). **GRAN TOTAL**= Diez (10) años, ocho (8) meses y doce (12) días. Se cumple con el tiempo solicitadom por la entidad contrattante para desempeñar el cargo de Director de la banda sinfónica del municipio de Nobsa. Boyacà.
3	PROCESO DE PREORQUESTA, INICIACIÓN MUSICAL, TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO ALTO	1	Técnico, tecnólogo o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical durante más de 5 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados del acta de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida del señor **JUAN MANUEL OCHOA AGUILAR,** con estudios acreditados en el área musical, principalmente en corno francés y fliscorno alto. -Adjunta certificación laboral como tallerista en el área de música dentro de los procesos de escuelas de formación artística de Paipa, en el periodo comprendido desde el mes de marzo de 2011 hasta noviembre de 2014, lo que equivale a tres años y ocho meses. - Certificación laboral expedida por el señor LUIS OMAR BERNAL FUENTES, (Cordinador General de Musica departamento de Boyaca), quien acredita como tallerista de corno francés de la banda sinfonica juvenil del departamento de Boyaca por un (1) a año (2012) - El secretario de Compras Publicas y Gestion Contractual de la alcaldía municipal de Paipa certifica ocho (8) meses como tallerista de corno francés, oboe y percucion dentro del programa escuela de formación artística del municipio de Paipa. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía.
4	PROCESO DE PREBANDA	1	Profesional en licenciatura en música o músico profesional, con más de 5 años de graduación con especialización en pedagogía. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical durante más de 8 años y/o 3 años como tallerista en procesos sinfónicos, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo tres (3) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida del señor **ANDRÉS BARRIOS MANCIPE**, licenciado en música de la Universidad Pedagogica Nacional (2013), Magister en Pedagogía Musical de la Universidad Internacional de La Rioja – España (2023). -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. -El secretario de Compras Publicas y Gestion Contractual de la alcaldía municipal de Paipa certifica ocho (8) meses como tallerista de matales (trombon, tuba y fliscorno). (2022), dentro del programa ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA. -El secretario de Compras Publicas y Gestion Contractual de la alcaldía municipal de Paipa certifica dos (2) meses como tallerista de matales (trombon, tuba y fliscorno). (2021), dentro del programa ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA. -El secretario de Compras Publicas y Gestion Contractual de la alcaldía municipal de Paipa certifica seis (6) meses como tallerista de matales (trombon, tuba y fliscorno). (2021), dentro del programa ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA. -El suscrito director del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de Ventaquemada certifica que del señor **ANDRÉS BARRIOS MANCIPE**, se desempeño como director de la escuela de música desde le 01 de

					septiembre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2015 Tiempo total elaborado: dos (2) años y dos (2) meses. Con las certificaciones anteriores, el oferente cumple con la acreditación de experiencia de tres (3) años como tallerista en procesos sinfónicos, con entidades prublicas, y este a su vez cumple con minimo tres (3) certificaciones.
5	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA	1	Profesional o tecnólogo en música. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en el área de maderas, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Se anexa hoja de vida de la señora **MAYERLY KATHERYNE TELLEZ PAIPA.** 7 semestres -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. -El proponente subana allegando certificación de la U.P.T.C (Tunja), donde certifican que la señora **MAYERLY KATHERYNE TELLEZ PAIPA** curso el sexto semestre académico de 2024, con un porcentaje cursado y aprobado de 68% del total de créditos y que actualmente cursa el septimo semestre en Licenciatura en Musica. Por otra parte, adjunta documento con el fin de aclarar que el sexto semestre cursado y aprobado es valido como TECNÓLOGO de acuerdo con lo reglamentado en el DECRETO 1083 DE 2015 UNICO REGLAMENTARIO DE FUNCIÓN PÚBLICA (CAPITULO 5 EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA) **ARTÍCULO 2.2.2.5.1** Equivalencias Los requisitos de que trata el presente decreto no podrán ser disminuidos ni aumentados. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo, las autoridades competentes al fijar los requisitos específicos de estudio y de experiencia para su ejercicio, podrán prever la aplicación de las siguientes equivalencias **2. Para los empleos pertenecientes a los niveles técnico y asistencial:** • Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa. **Parágrafo 5.** En todo caso, cuando se trate de equivalencias para los empleos pertenecientes a los niveles Asistencial y Técnico, los estudios aprobados deben pertenecer a una misma disciplina académica o profesión. -LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO, certifica que la señora **MAYERLY KATHERYNE TELLEZ PAIPA** estuvo vinculada por prestación de servicios con el contrato CPS-DUITAMA-014 con la fundación como TALLERISTA DE FLAUTA, po un (1) año: 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
6	TALLER DE CLARINETE	1	Profesional en licenciatura en música o músico profesional, con más de 4 años de graduación. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical de más de 3 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo tres (3) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El oferente acredita hoja de vida del señor **FABIAN ANDRÉS GOMEZ RODRÍGUEZ.** Músico profesional. -Certificación como tallerista de vientos maderas del municipio de Tibasosa, en el periodo comprendido 01 de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2022 (10 meses y 29 días). Expedido por la UNION TEMPRALESCUELAS 2022. -Certificación como tallerista de la escuela de formación de vientos maderas de Tibasosa, en el periodo comprendido 27 de abril de 2021 al 15 de diciembre de 2021 (7 meses y 20 días). Expedido por la UNION TEMPRALESCUELAS 2021.

					-Certificación como tallerista en el área de maderas (Saxofon y clarinete) ern la banda infantil del municipio de Tuta. Boyacá. Fecha de inicio: 01 de febrero de 2018 al 30 de noviembre de 2018. (10 meses y 29 días). Certificación suscrita por el secretario de Gobierno del municipio de Tuta. -Certificación como tallerista en el área de maderas (Saxofon y clarinete) ern la banda infantil del municipio de Tuta. Boyacá. Fecha de inicio: 01 de febrero de 2098 al 30 de noviembre de 2019. (10 meses y 29 días). Certificación suscrita por el secretario de Gobierno del municipio de Tuta. Cumple con un total de experiencia laboral 3 años y 4 meses. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía.
7	TALLER DE OBOE	1	Profesional en licenciatura en música o músico profesional. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical de más de 3 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El oferente acredita hoja de vida de la señora **Diana Marisol Cuadros Huertas** musico profesional. Certificación como tallerista para la escuela de música Ramon Idekfonso Ramirez del municipio de Ramiriqui en las áreas de oboe, percusión, piano, bajo y guitarra en el periodo comprendido 01 de febrero de 2017 al 30 de julio de 2017 (6 meses y 29 días). Expedido por la Secretaria de Gobierno del municipio de Ramiriqui. Boyaca. Certificación como tallerista para la escuela de música Ramon Idekfonso Ramirez del municipio de Ramiriqui en las áreas de oboe, percusión, piano, bajo y guitarra en el periodo comprendido 01 de Agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017 (5 meses y 30 días). Expedido por la Secretaria de Gobierno del municipio de Ramiriqui. Boyaca -Certificación como tallerista en oboe, saxofón y trombón, convenio con el Fondo Mxto de Boyaca, por un plazo de 6 meses y 17 dias del año 2017 La Fundacion Musical Simon Bolivar certifica a la señora Diana Marisol Cuadros Huertas como docente en el programa de iniciación músical desde el mes de octubre de 2010 hasta el mes de junio de 2014 (3 años y 8 meses) en las áreas de coro infantil y música de cámara. De acuerdo con las certificaciones anteriormente mencionadas el total de experienctia laboral es de 5 años y 3 meses. Aporta copia de la cedula de ciudadanía.
8	TALLER DE BARÍTONO Y TUBA	1	Profesional en licenciatura en música o músico profesional. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical de más de 3 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El oferente acredita hoja de vida del **señor Luis Enrique Martinez Alba**, musico profesional. Certificacion como tallerista de vientos-metal la banda sinfónica infantil del colegio Gimnasio San Diego de la ciudad de Tunja desde 01 de febrero del año 2017 hasta el 04 de Diciembre del año 2019. (2 años y 10 meses) Certificacion como tallerista de vientos-metal percusión y cuerdas pulsadas en la escuela de música del municipio de Rondon, desde 12 de octubre del año 2020 hasta el 27 de julio del año 2021. (1 año y 9 meses) De acuerdo con las certificaciones anteriormente mencionadas el total de experienctia laboral es de 4 años y 5 meses -Aporta copia de la cedula de ciudadanía.

9	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA Y DIRECTOR DE ENSAMBLE	1	Profesional en licenciatura en música. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en cuerdas frotadas de más de 3 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas den las áreas e liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El oferente acredita hoja de vida del señor **SERGIO ANDRES SALCEDO DAZA.** Profesional en licenciado en música. Universidad pedagógica Nacional /2019) Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el dos (02) de julio de 2019 hasta el veintinueve (29) de noviembre de 2019 ,desempeñando el cargo de Artista Formador en el marco del Convenio N° 108/2019, celebrado entre a Fundación Nacional Batuta y la Orquesta Filarmónica de Bogotá. (4 meses y 27 dias) Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el tres (03) de febrero de 2020 hasta el treinta (30) de junio de 2020, desempeñando el cargo de Artista Formador en el marco del Convenio N° 108/2019, celebrado entre la Fundación Nacional Batuta y la Orquesta Filarmónica de Bogotá .(4 meses y 27 dias) Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el quince (15) de julio de 2020 hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, desempeñando el cargo de Artista Formador en el marco del Convenio N° 128/2020, celebrado entre la Fundación Nacional Batuta y la Orquesta Filarmónica de Bogotá. (4 meses y 15 dias) Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el veinticinco (25) de enero de 2021 hasta el diez (10) de mayo de 2021, desempeñando el cargo de Artista Formador en el marco del Convenio N° 128/2020, celebrado entre la Fundación Nacional Batuta y la Orquesta Filarmónica de Bogotá. (3 meses y 15 dias) Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el once (11) de mayo de 2021 hasta el treinta (30) de noviembre de 2021, desempeñando el Cargo de Artista Formador en el marco del Convenio N° 150/2020, celebrado entre la Fundación Nacional Batuta y la Orquesta Filarmónica de Bogotá. (6 meses y 19 dias) Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el veinticuatro (24) de enero de 2022 hasta el (19) de abril de 2022, desempeñando el cargo de Artista Formador en el marco del Convenio N° 150/2020, celebrado entre la Fundación Nacional Batuta y la Orquesta Filarmónica de Bogotá. (2 meses y 24 dias).
10	TALLER DE VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	1	Profesional en música, deberá acreditar estudios en formación musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en cuerdas frotadas de más de 3 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.		El oferente acredita hoja de vida del señor **Raúl Antonio Bernal Fuentes.** Profesional en artes musicales. DISTRITAL -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** -La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que el señor **Raúl Antonio Bernal Fuentes** se desempeño como tallerista de cuerdas frotadas (violoncello y contrabajo) del proceso de la orquesta sinfónica del municipio de Nobsa. Boyacá. Durante el periodo comprendido: 11 de abril al 10 de noviembre del 2019. (CPS No. 040/2019)

				SI CUMPLE (SUBSANADO)	11 de noviembre a 10 de diciembre de 2019. (OTROSÍ No. 001 AL CPS 040/2019). -Igualmente, certifica que presto sus servicios 17 de abril al 16 de noviembre del 2020.(CPS 008/2023) 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2020.(CPS 77/2023).
11	TALLER DE SAXOFÓN	1	Profesional en licenciatura en música o músico profesional. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Saxofón de más de 3 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El oferente acredita hoja de vida del señor **Gregorio Armando Yate Ochoa.** Maestro en música. UNAD. (2022). Certificacion como tallerista en el área de música dentro de los procesos de escuelas de formación artística de paipa en el área de saxofón, desde marzo de 2009 hasta agosto de 2014. (5 años y 5 meses) -Aporta copia de la cedula de ciudadanía.
12	TALLER DE TROMPETA	1	Profesional en música o músico profesional. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Trompeta de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El oferente acredita hoja de vida del señor **DIEGO FERNANDO BAYONA PEDRAZA.** Musico profesional. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. -Aporta certificación del Coordinador de la escuela de música "villa e Mongui" quien lo acredita como tallerista del área de viento de metal (trompeta, eufonio, trombon y tuba) en la banda sinfónica reina de boyacá, perteneciente a la escuela de música "Villa de mongui", durante los años 2021 y 2022. --Aporta certificación del director de la banda sinfónica de Beteitiva, quien lo acredita como tallerista de vientos de metal en la banda sinfónica de Beteitiva.Boyacá, durante los años 2021 y 2022. -La asociación de educadores "EDUBOYACÁ" certifica que se contrato como tallerista de tromperta para la orquesta sinfónica, la banda sinfónica y la Big Band del municipio de Nobsa. Periodo comprendido del 17 de abril hasta el 17 de agosto de 2023, correspondiente a cuatro (4) meses.
13	TALLER DE TROMBÓN	1	Profesional en música o músico profesional. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en vientos metales de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El oferente acredita hoja de vida del señor JULIAN JOAQUIN IBAÑEZ MALAGON. Musico profesional -Aporta experiencia como tallerista de vientos metales del municipio de tibasosa en el periodo comprendido 01 de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2022 (10 meses y 29 días). Expedido por la UNION TEMPRAL ESCUELAS 2022. -Aporta experiencia como tallerista en instrumentos de boquilla conica dirigido a niños y jovenes del municipio de Tocancipa (7 meses y 13 días). Expedido por la Oficina Juridica y de contratación. (2016) -Aporta experiencia como tallerista en instrumentos de boquilla conica dirigido a niños y jovenes en el sector rural del municipio de Tocancipa (8 meses). Expedido por la Oficina Juridica y de contratación. (2017) De acuerdo con las certificaciones anteriormente mencionadas el total de experienctia laboral es de dos (2) años, un (1) mes y 12 dias. Aporta copia de la cedula de ciudadania.

14	TALLER DE PERCUSIÓN	1	Profesional o técnico en música, deberá acreditar estudios en procesos musicales con énfasis en percusión. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en percusión de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El oferente acredita hoja de vida del señor **LIBARDO ROJAS SENEJOA.** técnico laboral interprete en instrumentos de percusión popular. Academia Téccnico Musical Nelson Preciado. (2015). -La Asociación de Educadores "Eduboyacá" certifica que contrato servicios como tallerista de batería, percusión y gramatica musical dirigido a niños y jóvenes de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa para el año 2021. -La Asociación de Educadores "Eduboyacá" certifica que contrato servicios como tallerista de batería, percusión y gramatica musical dirigido a niños y jóvenes de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa para el año 2022. La Asociación de Educadores "Eduboyacá" certifica que contrató servicios como tallerista de batería, percusión y gramatica musical dirigido a niños y jóvenes de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa para el año 2023 La Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social del municipio de Chitaraque certifica que el señor Libardo Rojas presto sus servicios como tallerista de percusión en la ciudad en mension desde el 15 de julio de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2015. (Un (1) año, 5 meses y 15 dias). Aporta copia de la cedula de ciudadanía
ESCUELAS DEL FOLCLOR COLOMBIANO					
15	CHIRIMÍA	1	Técnico, tecnólogo, músico profesional o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Bandas Musicales de más de 3 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida del señor **GUSTAVO GILGUTIERREZ,** técnico (certificación de cuatro semestres académicos aprobados para optar al titulo de licenciado con estudios en pedagogía musical expedida por la Universidad Pedagógica Nacional) -Aporta experiencia como instructor de la banda musical, del municipio de Nobsa de julio de 1.999 hasta 13 de julio de 2.007, expedida por la secretaria de Desarrollo, Turismo y Cultura de Nobsa Boyacá. -Anexa Certificación por Competencia Laboral en la norma NIVEL INTERMEDIO - Interpretar instrumentos de viento según técnica musical realizado con el SENA, como complemento a su formación académica. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía.
16	MÚSICA ANDINA	1	Técnico, tecnólogo, músico empírico o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Música Andina de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Se anexa hoja de vida del señor **LUIS MIGUEL MARIN CABRERA,** como tallerista empírico con conocimientos enfocados en Música Andina Por otra parte, anexa Certificación por Competencia Laboral en la norma Interpretar instrumentos de cuerda pulsada de acuerdo con técnicas y géneros musicales NIVEL INTERMEDIO realizado con el SENA, como complemento a su formación académica. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** -La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar así:

					Que el señor **LUIS MIGUEL MARIN CABRERA** se desempeño como TALLERISTA EN INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, con mas de dos (2) años de experiencia con entidad privada asi: -04 de noviembre al 31 de diciembre del 2020. (1 mes, 27 dias). -02 de junio a 31 de diciembre de 2021. (6 meses. 29 dias). -01 de junio al 30 de diciembre del 2022.(7 meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviiembre de 2023.(7 meses). -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023.(1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años y 25 dias.
17	MÚSICA LLANERA	1	Técnico, tecnólogo, músico empírico o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Música Llanera de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Se anexa hoja de vida del señor **FRANKLIN LEONARDO ORTEGA UNIBIO,** como tallerista empírico con conocimientos en Música Llanera, instrumento arpa. -Por otra parte, anexa Certificación como tecnico laboral por competencia en música realizado con el centro cultural Santa Isabel, como complemento a su formación académica. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** -Se adjunta certificación de la FUNDACION COLOMBIA SOMOS MUSICA, con Nit900.986.633-8 donde certifica que el señor **FRANKLIN LEONARDO ORTEGA UNIBIO** estuvo vinculado como tallerista en el proyecto FORMACION MUSICAL DE NIÑOS JOVENES Y ADULTOS EN TIEMPO LIBRE **en el área de música llanera** con mas de dos (2) años de experiencia con entidad privada asi: -01 de febrero al 30 de noviembre del 2022. (11 meses, 29 dias). -02 de junio a 31 de diciembre de 2021. (6 meses, 29 dias). - Certificación del señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ HIGUERA R.L. MI CONSERVATORIO S.A.S, trabajo como tallerista de arpa desde el 14 de abril del año 2023 al 31 de diciembre de 2023 (8 mess, 17 dias)
18	MÚSICA CARRANGUERA	1	Técnico, tecnólogo, músico empírico o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Música Carranguera de más de 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Se anexa hoja de vida del señor **JHOAN SEBASTIAN ENRIQUEZ RAMOS.** Musico empirico **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** -Aporta certificación de la FUNDACION DESARROLLO Y COMPROMISO (FUNDEYCOM) NIT: 901.367.277-7 R.L. Silvia Viviana Montaña Palacios, que el señor **JHOAN SEBASTIAN ENRIQUEZ RAMOS** se desempeño como tallerista de cuerdas pulsadas y técnica vocal de las escuelas de formación artísticas, culturales y deportivas del municipio de Tibasosa, con mas de un (1) año de experiencia con entidad privada desde el 15 de febrero del año 2021 al 15 de febrero del año 2023
19	CORAL JUVENIL E INFANTIL	1	Técnico, tecnólogo, músico empírico o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en		Se anexa hoja de vida de la señora **YANETH TELLEZ CARDENAS,** como tallerista empírico con conocimientos en Música -Por otra parte, anexa certificaciones de cursos Bellas Artes y Gestión Cultural con énfasis en MUSICA,

			Música coral de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	realizados con la UNAD como complemento a su formación academica. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** -La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que la señora **YANETH TELLEZ CARDENAS,**se desempeño como TALLERISTA DE COROS Y TECNICA dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, con mas de dos (2) años de experiencia con entidad privada asi: -20 de febrero al 19 de septiembre del 2017. (7 meses) -20 de septiembre al 22 de diciembre de 2017. (3 meses) -29 de mayo al 28 de diciembre del 2018.(7 meses) -15 de abril al 14 de noviiembre de 2019.(7 meses). -17 de abril al 16 de noviembre de 2023.(7 mes) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años y 8 meses
20	CORAL ADULTO	1	Técnico, tecnólogo, músico empírico o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Música coral de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Se anexa hoja de vida de la señora **JENNY PATRICIA SIERRA HERRERA** como tallerista empírico con conocimientos en Musica Aporta copia de la cedula de ciudadanía. -La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** Que la señora **JENNY PATRICIA SIERRA HERRERA,**se desempeño como TALLERISTA DE COROS DE ADULTO MAYOR dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, con mas de dos (2) años de experiencia con entidad privada asi: -20 de febrero al 19 de septiembre del 2017. (7 meses) -20 de septiembre al 22 de diciembre de 2017. (3 meses) -29 de mayo al 28 de diciembre del 2018.(7 meses) -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023.(7 mes) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años,8 meses, 29 dias
21	CORAL INFANTIL	1	Profesional en Música, técnico, tecnólogo o con estudios acreditados en el área musical El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Música Coral de más de 3 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Se anexa hoja de vida del señor **EDWIN GIOVANNI BECERRA DUITAMA** como Maestro en Musica expedida por la UNAD. -Se anexa certificaciones de cursos en dirección de coros vocacionales y arreglos corales realizados con diferentes entidades como complemento a su formación academica. -Aporta certificado de experiencia como director del coro de voces CONALPRE desde el año 2018 hasta el 30 de enero de 2023 expedido por el Colegio Nacinalizado la Presentacion de Diutama.

					-Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** -La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar asi: Que el señor **EDWIN GIOVANNI BECERRA DUITAMA**,se desempeño como TALLERISTA EN MÚSICA CORAL Y DIRECTOR DEL CORO VOCES DE NOBSA dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá. Durante las siguientes fechas asi: -11 de abril al 10 de noviembre del 2019. (7 meses) -17 de abril al 17 de mayo de 2018. (1 mes) -29 de mayo al 28 de diciembre del 2018.(7 meses)
22	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	1	Técnico, tecnólogo, músico empírico o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Bandas heráldicas de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	-Se anexa hoja de vida del señor **OSMAN ROLANDO BERNAL BOTIA** como Tecnico Laboral Interprete en Instrumentos de percusion popular expedido por Academia tecnico musical Nelson Preciado. -Se anexa certificaciones de cursos de percucion, realizados con diferentes entidades como complemento a su formación academica. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** -La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar asi: Que el señor **OSMAN ROLANDO BERNAL BOTIA**,se desempeño como TALLERISTA DEL PROCESO BANDA HERÁLDICA dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, con mas de dos (2) años de experiencia con entidad privada asi: -20 de febrero al 19 de septiembre del 2017. (7 meses) -20 de septiembre al 22 de diciembre de 2017. (3 meses) -29 de mayo al 28 de diciembre del 2018.(7 meses) -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023.(7 mes) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años,8 meses, 29 dias
23	TECLADOS	1	Profesional en música, tecnólogo, músico empírico o con estudios acreditados en el área musical con énfasis en proceso de teclados. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical en Música en Teclados de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida del señor **NICOLAS FERNANDO JAIMES RUIZ** como maestro en musica. Universidad del Bosque. Año 2020. -Anexa certificaciones de cursos de formacion muscal, realizados con diferentes entidades como complemento a su formación academica. Aporta certificado de experiencia como líder de procesos de formacion musical expedido por CRISOL MEDIA S.A.S. en el periodo comprendido de agosto de 2020 hasta diciembre de 2022 y certificación laboral como DOCENTE DEL ÁREA DE MÚSICA CON ÉNFASIS EN PIANO

					durante el período enero 2018 hasta diciembre 2020 expedida por la Asociación de Educadores "Eduboyacá" -Aporta copia de la cedula de ciudadanía.
24	INICIACIÓN MUSICAL SEMILLEROS ESCUELAS CHÁMEZA Y NAZARETH	1	Técnico, tecnólogo, músico empírico o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical de más de 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Se anexa hoja de vida de la señora **ADRIANA LIZARAZO CELY** Tecnico en musica instrumento canto expedido por JAC BASAI CENTRO CULTURAL SANTA ISABEL. -Anexa certificaciones de cursos de formación musical, realizados con diferentes entidades como complemento a su formación academica. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La fundación **COLOMBIA SOMOS MUSICA** aclara el tiempo de contratación en ternimos de fechas de inicio y terminación del periodo de la experiencia. de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar asi: -La señora **ADRIANA LIZARAZO CELY** contrato con la FUNDACION COLOMBIA SOMOS MUSICA como tallerista de iniciación musical durante las siguientes fechas: -1 de febrero al 30 de noviembre de 2017. (10 meses, 29 dias) -1 de febrero al 30 de noviembre de 2018. (10 meses, 29 dias) -1 de febrero al 30 de noviembre de 2019. (10 meses, 29 dias) -1 de febrero al 30 de noviembre de 2020. (10 meses, 29 dias) -1 de febrero al 30 de noviembre de 2021. (10 meses, 29 dias) 1- de febrero al 30 de noviembre de 2022. (10 meses, 29 dias) -1 de febrero al 30 de noviembre de 2023. (10 meses, 29 dias) Total tiempo de experiencia laboral: 6 años, 4 meses y 23 días)
25	INICIACIÓN MUSICAL SEMILLEROS NOBSANITOS Y CENTRO	1	Profesional en música, técnico, tecnólogo o con estudios acreditados en el área musical. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida de la señora **CLAUDIA MARCELA HERNANDEZ DAZA licenciada en música certificación** expedida por UPTC. -Anexa certificaciones de cursos de formación musical, realizados con diferentes entidades como complemento a su formación académica. -Aporta certificado de experiencia contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar capacitación e instrucción musical en escuelas de formación artística. -Contrato N°20200303 con el municipio e Sogamoso de 12 de marzo de 2020 por un periodo comprendido de 12 de marzo al 23 de julio 2020 (3 meses) -Contrato N°20200693 con el municipio de Sogamoso del 23 de octubre al 22 de diciembre de 2020(2 meses) Contrato 1968 de 2019 de prestación de servicios de un profesional licenciado en música para el desarrollo de proyectos "formación de bachilleres con énfasis en música y plan no formal 2019 en el departamento de Boyacá descentralizados a los municipios con la gobernación de Boyacá por el periodo comprendido de 26 de marzo al 25 de diciembre de 2019(9 meses)

					-Contrato de prestación de servicios profesionales como docente de las escuelas de música del municipio de Chitaraque: Contrato N°CD PSP 2013- 03- 001. Plazo de ejecución: 1 de marzo al 30 de diciembre de 2013 (9 meses). -Contrato N°CD PSP 2014- 01- 07. Plazo de ejecución: 20 de marzo al 20 de junio de 2014(3 meses) -Aporta copia de la cedula de ciudadanía
ESCUELA DE MÚSICA TROPICAL Y JAZZ					
26	DIRECTOR Y ARREGLISTA	1	Profesional, técnico o tecnólogo en Música. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida del señor **HAROLD DARIO PRIETO SANDOVAL** como LICENCIADO EN MUSICA -Anexa certificación laboral como ORIENTADOR EN ARREGLOS Y SAXOFÓN durante los periodos de 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2020 y desde 2 de junio al 31 de diciembre de 2021 expedida por la Asociación de Educadores "Eduboyacá" (8 meses). -Contrato de prestación de servicios profesionales como docente de las escuelas de música del municipio de Chitaraque: Contrato N°CD PSP 2014- 01- 008 Plazo de ejecución: 21 de enero al 21 de junio de 2014 (5 meses) -Contrato N°CD PSP 2014- 07- 001. Plazo de ejecución: 01 de julio al 31 de diciembre de 2014 (5 meses). -Contrato N°CD PSP 2015- 01- 013. Plazo de ejecución: 15 de enero al 28 de febrero de 2015 (1.5 meses). -Contrato N°CD PSP 2016- 02- 02. Plazo de ejecución: 05 de febrero al 30 de junio de 2016 (4.5 meses). Contrato N°CD PSP 2017- 022. Plazo de ejecución: 03 de febrero al 30 de agosto de 2017 (6.5 meses) Aporta copia de la cedula de ciudadanía
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA – SECTOR RURAL					
27	DIRECTOR Y ARREGLISTA	1	Profesional, técnico o tecnólogo en Música. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo tres (3) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Se anexa hoja de vida del señor **CRISTIAN RODRIGO COMBITA MONROY** como TECNICO EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES expedida por el SENA -Anexa certificación como docente del cuso de formación complementaria especialidad música enfocados al aprendizaje de instrumentos de cuerda pulsados y técnica vocal desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2017, expedida por institución educativa técnica industrial Gustavo Jiménez. (6 meses). -Certificación como instructor de música en los procesos de formación en cursos libres (piano y guitarra) en el periodo comprendido de 01 de Julio de 2016 a 02 de Julio de 2017 expedida por "ANP LA ACADEMIA" TECNICO MUSICAL NELSON PRECIADO (12 meses) **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que el señor **CRISTIAN RODRIGO COMBITA MONROY** se desempeño TALLERISTA, DIRECTOR Y ARREGLISTA DE CUERDAS PULSADAS DE LA

					ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA TALLERISTA DEL PROCESO BANDA HERÁLDICA dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, con mas de dos (2) años de experiencia con entidad privada asi: -15 de abril al 14 de noviembre del 2019. (7 meses) -02 de junioal 31 de diciembre de 2021. (7 meses) -01 de junio al 30 de noviembre de 2022.(6meses, 29 dias -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años,4 meses, 29 dias
28	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	1	Técnico, tecnólogo o músico empírico en el área vocal. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical vocal de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO)	Se anexa hoja de vida del señor **SEBASTIÁN DARÍO ACEVEDO ACEVEDO** como tallerista empirico en musica vocal en aires del folclor colombiano. -Anexa certificacion como instructor de Técnica Vocal en los procesos con niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad en un periodo del 6 de agosto de 2021 al 10 de abril de 2023 expedida por LA FUNDACIÓN CRISTIAN COMBITA MONROY (20meses). **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que el señor **SEBASTIÁN DARÍO ACEVEDO ACEVEDO** se desempeño como TALLERISTA DE TECNICA VOCAL dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, con mas de dos (2) años de experiencia con entidad privada asi: -15 de abril al 14 de noviembre del 2019. (7 meses) -02 de junioal 31 de diciembre de 2021. (7 meses) -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(6meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023.(7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años,4 meses, 29 dias
29	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	1	Técnico, tecnólogo, profesional o músico empírico. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de formación musical de más de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo tres (3) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida del señor **OSCAR FERNANDO MORENO RINCON** como técnologo en licenciatura en música expedida por la UPTC Anexa certificación como profesor de música en el periodo comprendido del 1 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2019 expedido por la fundación Colombia Saomo Musica (9 meses). -Certificación como docente de música en instrumentos tradicionales de la región Andina en el periodo comprendido de febrero de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2016 (45 meses). -Certificación como coordinador y tallerista en el área musical tradicional desde el 2 de septiembre del año 2016 hasta el 30 de junio de 2017 expedida por lafundacion casa campesina (9 meses) -Aporta copia de la cedula de ciudadanía

ESCUELA DE MÚSICA VALLETA					
30	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	1	Músico empírico acordeonista del género vallenato. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de vallenato de 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida del señor **JAIRO ALEXANDER PIZA CARREÑO,** como músico empirico acordionista del genero vallenato. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** El señor **JAIRO ALEXANDER PIZA CARREÑO,** acredita experiencia con **LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ, "EDUBOYACÁ"**como tallerista de música vallenata con las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa, de acuerdo con el siguiente tiempo de trabajo: -26 de julio al 17 de noviembre del 2010.(4 meses,9 dias) -01 de febrero al 30 de junio de 2011. (5 meses, 29 dias) -25 de julio al 24 de diciembre de 2011.(5 meses) Total tiempo de experiencia: un (1) año,3 meses,8 dias
31	INICIACIÓN VALLENATA	1	Profesional, técnico o músico empírico de instrumentos vallenatos. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de vallenato de 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida del señor **HILDELBRANDO ALBERTO CELY VASQUEZ,** como músico empírico de instrumento vallenato principalmente el acordeon. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que el señor **HILDELBRANDO ALBERTO CELY VASQUEZ** se desempeño como TALLERISTA DE MUSICA VALLENATA, dentro del programa de las escuelas de formacion artistica y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, con mas de un (1) año de experiencia con entidad privada asi: -15 de abril al 14 de noviembre del 2019. (7 meses) -02 de junioal 31 de diciembre de 2021. (7 meses) -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(6meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023.(7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años,4 meses, 29 dias
32	PERCUSIÓN NAZARETH	1	Profesional, técnico o músico empírico de instrumentos vallenatos. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de vallenato de 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida del señor **LUIS CARLOS TEQUIA CUJAR,** como músico empírico de instrumento vallenato principalmente la caja. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi:

					Que el señor **LUIS CARLOS TEQUIA CUJAR** se desempeño como TALLERISTA DE MÚSICA VALLENATA EN EL ÁREA DE PERCUSIÓN (caja), dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, acreditando experiencia con entidad privada asi: -01 de agosto al 30 de diciembre del 2022.(5 meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023.(7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: un (1) año,1 mes, 29 dias
33	PERCUSIÓN CENTRO	1	Profesional, técnico o músico empírico de instrumentos vallenatos. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de vallenato de 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida del señor **RUBÉN DARÍO PLAZAS GONZÁLEZ**, como músico empírico de instrumento vallenato principalmente la caja. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar MN-ESAL-006-2024 asi: Que el señor señor **RUBÉN DARÍO PLAZAS GONZÁLEZ** se desempeño comoTALLERISTA DE MÚSICA VALLENATA EN EL ÁREA DE PERCUSIÓN (caja), dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, acreditando experiencia con entidad privada asi: -01 de junio al 31 de diciembre del 2021.(5 meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023.(7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: un (1) año,1 mes, 29 dias
TALLERES DE TEATRO Y DANZA					
34	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	1	Profesional, técnico, tecnólogo o tallerista en teatro. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de teatro de 5 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo tres (3) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida del señor **RAFAEL HERNANDO PARDO PEREZ.**, como licenciado en educación básica con énfasis en educación artística y cultural artes representativas expedida por la universidad de Antioquia -Anexa certificación de contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura N° CO PCCNTR.33588556 del 25 de enero en el periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de junio de 2022 expedido por el SENA (5 meses) -Certificación de contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura N° CO PCCNTR.3893753 del 8 de agosto al 16 de diciembre de 2022 expedido por el SENA (4 meses) -Certificación de contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura N° CO1.PCCNTR.1362154 del 11 de febrero del 2020 del 18 de febrero al 16 de diciembre de 2020 expedido por el SENA(10 meses) -Certificación de contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura N° 68 del 24 de enero de 2019 del 4 de febrero al 13 de diciembre de 2020 expedido por el SENA(10 meses)

					-Certificación de contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura N° 35 del 15 de enero de 2018 del 1 de febrero al 30 de diciembre de 2018 expedido por el SENA(11 meses) -Certificación de contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura N° 0084 del 26 de enero de 2010 del 26 de enero al 26 de diciembre de 2010 expedido por el SENA (11 meses) -Certificación de contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura N° 0158 del 8 de febrero de 2012 del 10 de febrero al 28 de junio de 2012 expedido por el SENA(4 meses) -Certificación de contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura N° 0282 del 11 de julio de 2012 del 12 de julo al 11 de diciembre de 2012 expedido por el SENA(5 meses) -Aporta copia de la cedula de ciudadanía
35	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	1	Tecnico, tecnólogo o tallerista empirico en danzas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de danza de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida del señor **CRISTIAN CAMILO RONDÓN BARRERA.**, como tallerista empirico de danza. -Anexa certificación como docente y coreógrafo folclor tradicional desde el1 de agosto de 2019 hasta el 18 de agosto 2021 expedida por Club de Baile deportivo danza y Sogamoso y delegada de la asociación internacional de folclore Latinoamericana (24 meses) -Certificación como apoyo instructor cultural desde el 20 de febrero de 2019 hasta el 7 de octubre de 2020. Expedido por la corporación de danza tradicional y llanera viejo soguero (19 meses) Aporta copia de la cedula de ciudadanía
36	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR	1	Técnico, tecnólogo o tallerista empírico en danza. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de danza de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida del señor **MANUEL AUGUSTO SUANCHA PARRA**, como tallerista empírico de danza. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** -La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que el señor **MANUEL AUGUSTO SUANCHA PARRA** se desempeño como TALLERISTA DE DANZA FOLCLÓRICA ADULTO MAYOR, dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, acreditando experiencia con entidad privada asi: -15 de abril al 14 de noviembre del 2019. (7 meses) -02 de junio al 31 de diciembre de 2021. (7 meses) -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de diciembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años, 5 meses, 29 dias
37	DANZA FOLCLÓRICA NIÑOS	1	Técnico, tecnólogo o tallerista empírico en danza. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de danza de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación		Se anexa hoja de vida de la señora **MARLY GONZALEZ CASTAÑEDA**, como tallerista empírico de danza. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de contratación (fecha de incio y fecha de fin del

			celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Quel la señora **MARLY GONZALEZ CASTAÑEDA** se desempeño como TALLERISTA DE DANZA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, acreditando experiencia con entidad privada asi: -15 de julio al 6 de diciembre del 2023. (4 meses, 19 dias) -02 de junio al 31 de diciembre de 2021. (7 meses) -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de diciembre de 2023 (8 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años, 3 meses, 20 dias
38	DANZA TRADICIONAL PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTO MAYOR	1	Técnico, tecnólogo o tallerista empírico en danza. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de danza de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida de la señora **LUZ ANGELA BENAVIDES PARRA**, como tallerista empírico de danza folclórica tradicional. -Anexa certificación de prestación de servicios en las escuelas de formación y funcionamiento deportivo del municipio de Nobsa en el mes de noviembre y diciembre del 2020 expedida por la junta municipal de deportes y recreación de Nobsa (2 meses) **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Quel la señora **LUZ ANGELA BENAVIDES PARRA** se desempeño como TALLERES DE DANZA TRADICIONAL PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTO MAYOR, dentro del programa de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, acreditando experiencia con entidad privada asi: -01 de junio al 30 de diciembre del 2022. (7 meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023.(7meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) -18 de febrero al 18 de julio de 2016. (5 meses) -29 de julio al 28 de septiembre de 2016. (2 meses) -04 de octubre al 30 de diciembre de 2016. (2 meses,26 dias) Total tiempo de experiencia: dos (2) años,1 mes, 20 dias -Anexa certificación laboral con la Asociación de Educadores "Eduboyacá" de fecha 10 de abril del año 2024.
39	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	1	Técnico, tecnólogo o tallerista empírico en teatro en espacios no convencionales. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de teatro de 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida de la señora **LEIDY JOHANNA MANTILLA PÉREZ** como tallerista empírico de teatro. -Anexa certificación como Orientadora de TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES, dentro del programa de Escuelas de Formación Artística del Municipio de Nobsa, desde el 01 de junio al 30 de diciembre de 2022, del 17 de abril al 16 de noviembre de 2023 y desde el 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023, según Convenios con el Municipio de Nobsa (15 meses) -Aporta copia de la cedula de ciudadanía

					EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES: -Anexa certificación como Orientadora de TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES, dentro del programa de Escuelas de Formación Artística del Municipio de Nobsa, desde el 01 de junio al 30 de diciembre de 2022, del 17 de abril al 16 de noviembre de 2023 y desde el 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023, según Convenios con el Municipio de Nobsa (15 meses) -El oferente allego certtificacion del señor Jose Rodriguez Carvajal. Director "TRICICLOS NEGROS-TRATRO" Certificando que la señora LEIDY JOHANNA MANTILLA PÉREZ ejercio labores pedagógicas como tallerista de teatro y cine con niños, niñas y jóvenes en el municipio de Piedecuesta Santander. Desde el 25 de febrero del año 2015 al 10 de diciembre del año 2018. (3 años, 10 meses)
40	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	1	Técnico, tecnólogo o tallerista en danza. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de danza por 3 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida del señor **YEISON ANDRES TORRES SILVA,** como técnico en expresión dancística expedido por el SENA. -Anexa certificación como artista formador de un proceso en el mes de septiembre y octubre de 2016, expedido por la Corporación Cultural Materile (2 meses) -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Quel el señor **YEISON ANDRES TORRES SILVA** se desempeño como TALLERISTA DE DANZA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS dentro de la plataforma de las escuelas de formacion artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyacá, por tres (3) años de experiencia con entidad privada asi: -18 de febrero al 18 de julio del 2016. (5 meses) -29 de julio al 28 de septiembre de 2016.(2meses) -04 de octubre al 30 de diciembre de 2016. (2 meses, 26 dias) -20 de febrero al 19 de septiembre de 2017. (7 meses) -20 de septiembre al 22 de ddiciembre de 2017. (3 meses) -17 de abril al 17 de mayo de 2018. (1 mes) -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7meses) Total tiempo de experiencia: dos (2) años,2 mes, 28 dias -Anexa dos (2) certificaciónes laborales con la Asociación de Educadores "Eduboyacá"
41	ESCUELA DE BAILE DE NAZARETH	1	Técnico, tecnólogo o tallerista en danza. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de danza por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con		Se anexa hoja de vida de la señora **DIANA MARCELA PARRA LINARES,** como técnico laboral por competencias en danza expedida por institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano Centro Cultural Bacata -Aporta copia de la cedula de ciudadanía

			entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	**EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Quel el señora **DIANA MARCELA PARRA LINARES** se desempeño como TALLERISTA DE DANZA DANZAS PARA NIÑOS Y JÓVENES dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -02 de febrero al 30 de noviembre del 2015. (9 meses,28 dias) -20 de febrero al 19 de septiembre de 2017. (7 meses) -20 de septiembre al 22 de ddiciembre de 2017. (3 meses) -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) Total tiempo de experiencia: dos (2) años,2 mes, 28 dias
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS					
42	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Tallerista empírico en pintura y artes plásticas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de artes plásticas por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida de la señora ZANDRA **VARGAS FERNANDEZ,** como tallerista empirico en pintura y artes aplicadas para personas con discapacidad. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: -Quel la señora **ZANDRA VARGAS FERNANDEZ** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES PLÁSTICAS Y TALLERES ARTÍSTICOS PARA JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses) -04 de noviembre al 31de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias). -02 de junio al 31de diciembre de 2020. (6 meses, 29 dias). Total tiempo de experiencia: dos (2) años, 5mes, 26 dias
43	TALLERES DE PINTURA	1	Técnico o Tallerista en pintura o artes plásticas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de artes plásticas por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida del señor **TEODORO CARDOZO HERNÀNDEZ.** Tecnico en artes plásticas. (Instituto de Cultura y Turismo de Duitama y la escuela de bellas artes-CULTURAMA). -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi:

					Quel el señor **TEODORO CARDOZO HERNÀNDEZ.** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES PLÁSTICAS Y DIBUJO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PARA ADULTOS MAYORES Y NIÑOS dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses) -04 de noviembre al 31de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias). -02 de junio al 31de diciembre de 2020. (6 meses, 29 dias). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: tres (3) años, 2 mes, 25 dias
TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA					
44	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	1	Tallerista empírico en pintura y artes plásticas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de artes plásticas por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida del señor **HELVER FERNANDO RINCON VARGAS** como tallerista empírico principalmente en pintura y artes plásticas. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** Quel el señor **HELVER FERNANDO RINCON VARGAS.** se desempeño como ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS Y PINTURA PARA JÓVENES Y ADULTOS dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -15 de junio al 14 de diciembre de 2019. (7 meses) -04 de noviembre al 31de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias). -02 de junio al 31de diciembre de 2020. (6 meses, 29 dias). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de diciembre de 2023 (8 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años, 7 mes, 25 dias
45	DIBUJO EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	1	Tallerista empírico en pintura y artes plásticas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de artes plásticas por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida del señor **OSCAR JAVIER PINZON NOSSA,** como tallerista empírico en dibujo- técnica de aerografía. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:**

					Quel el señor **OSCAR JAVIER PINZON NOSSA.** se desempeño como TALLERISTA ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DIBUJO EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS dentro de la plataforma artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca acreditando experiencia con entidad privada asi: -12 de agosto al 31de diciembre de 2021. (4 meses, 19 dias). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: un (1) años, 10 mes, 6 dias
46	TALLERES DE PINTURA CENTRO	1	Tallerista empírico en pintura y artes plásticas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de artes plásticas por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora SANDRA **MILENA CRISTIANO GARCIA,** es tallerista empírica con conocimientos en diseño grafico y artes graficas. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: -Quel la señora **SANDRA MILENA CRISTIANO GARCIA.** se desempeño como TALLERISTA DEL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS Y PINTURA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS dentro de la plataforma artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -01 de agosto al 30 de noviembre de 2015. (4 meses, 29 dias) -04 de noviembre al 31de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias). -02 de junio al 31de diciembre de 2020. (7 meses). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años, 5 mes, 15 dias
47	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS	1	Tallerista empírico en pintura y artes plásticas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de artes plásticas por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora **ANA CAROLINA RINCÓN TORRES**, tallerista empírico en pintura y artes plásticas. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: -Quel la señora **ANA CAROLINA RINCÓN TORRES.** se desempeño como TALLERISTA DEL ÁREA DEL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS – PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS PARA JÓVENES Y ADULTOS dentro de la plataforma artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, por un (1) año de experiencia con entidad privada asi: -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes)

					Total tiempo de experiencia: un (1) año, 7 mes
48	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora **MARTHA ISABEL SARABANDA HERNANDEZ, tallerista empírico en artes aplicadas, especialmente manualidades con reciclaje.** -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: -Que la señora **MARTHA ISABEL SARABANDA HERNANDEZ.** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN MANUALIDADES EN RECICLAJE PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses) -04 de noviembre al 31de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias). -02 de junio al 31de diciembre de 2020. (6 meses, 29 dias). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: tres (3) años, 2 mes, 25 dias
49	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora **NANCY ALCIRA NEGRO SILVA** como tallerista empirico en bordados en diferentes técnicas. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: -Que la señora **NANCY ALCIRA NEGRO SILVA** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN DISEÑO Y BORDADO EN DIFERENTES TÉCNICAS PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses) -02 de junio al 31de diciembre de 2021. (7 meses) -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años, 5 mes, 29 dias

50	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora **LUZ MARINA LOPEZ ADAME** como tallerista empirico en artes aplicadas principalmente proyectos manuales para mujeres. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: -Que la señora **LUZ MARINA LOPEZ ADAME** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN MANUALIDADES EN DIFERENTES TÉCNICAS PARA MUJERES dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses) -04 de noviembre al 31de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias). -02 de junio al 31de diciembre de 2020. (6 meses, 29 dias). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: tres (3) años, 2 mes, 25 dias
51	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora **OLGA LUCY VELANDIA OTALORA** como tallerista empirico en artes aplicadas principalmente en técnicas de croche -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: señora **OLGA LUCY VELANDIA OTALORA MARINA LOPEZ ADAME** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN TEJIDOS EN CROCHÉ PARA LA ELABORACIÓN DE PRENDAS, PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MUJERES dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses) -04 de noviembre al 31de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias). -02 de junio al 31de diciembre de 2020. (6 meses, 29 dias). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: tres (3) años, 2 mes, 25 dias
52	LENCERÍA DEL HOGAR	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de		El proponente aporta hoja de vida de la señora **MARIA EDILSA CARDOZO ZORRO** como tallerista empirico en artes aplicadas principalmente en técnicas de croche.

			manualidades por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	-Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: -La señora **MARIA EDILSA CARDOZO ZORRO** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN LENCERÍA DEL HOGAR PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MUJERES dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada asi: -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: un (1) año, 3 meses, 29 dias **Por otra parte,** -La referencia laboral **DISTRINATURAL** subsana el tiempo de ejecución de las certificaciones (fecha de incio y fecha de fin del contrato) adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: -06 de enero del año 2015 al 15 de diciembre de 2019. (4 años, 11 meses)
53	TALLERES DE MANUALIDADES EN DIFERENTES TÉCNICAS	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora **FLOR MARINA HERNÁNDEZ PLAZAS** como tallerista empirico en artes aplicadas con énfasis en talleres de manualidades en diferentes técnicas. Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" subsana el tiempo ejecucion de las certificaciones (fecha de incio y fecha de fin del contrato) adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: La señora **FLOR MARINA HERNÁNDEZ PLAZAS** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN MANUALIDADES EN DIFERENTES TÉCNICAS PARA JÓVENES Y ADULTOS dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, por dos (2) años de experiencia con entidad privada asi: -29 de marzo al 29 de septiembre de 2018. (6 meses) -17 de abril al 17 de mayo de 2018. (1 mes) -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses). -15 de abril al 14 de noviembre de 2020. (6 meses, 29 dias). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: dos (2) años, 2 meses

54	PROYECTOS MANUALES	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida de la señora **CAROL TATIANA IBAÑEZ**, como tallerista empirico en artes aplicadas principalmente en manualidades tales como pintura en madera y foamy dirigido a niños y adulto mayor -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" subsana el tiempo ejecucion de las certificaciones (fecha de incio y fecha de fin del contrato) adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: La señora **CAROL TATIANA IBAÑEZ** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN PROYECTOS MANUALES PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, por ocho (8) meses de experiencia con entidad privada asi: -17 de abril al 16 de noviembre de 2023. (7 mes) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes). Total tiempo de experiencia: ocho (8) meses Por otra parte, el oferente anexa certificación de la señora MONICA ECHEVERRI RIOS R.L. ONG FUNDACION BIENESTAR PARA COLOMBIA acreditando que presto sus servicos como tallerista en proyectos manuales a niños y adultos mayores del 01 de junio al 31 de julio del año 2022 con renovación del contrato del 01 de agosto al 31 de octubre del año 2022, correspondiente a cuatro (4) meses laborados. Con las certificaciones mencionadas anteriormente y presentadas por oferente se cumple con el plazo solicitado, correspondiente a un (1) año.
55	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA CENTRO	1	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de Literatura y Escritura por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora **DOLLY ESTEFANIA HERNANDEZ SALAMANCA.** Licenciada en Educación Básica, con énfasis en Matematicas, Humanidades y Lengua Castellana. U.P.T. (2022). - Por otra parte, anexa certificaciones de cursos realizados con el Sena como complemento a su formación academica. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" subsana el tiempo ejecucion de las certificaciones (fecha de incio y fecha de fin del contrato) adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: La señora **DOLLY ESTEFANIA HERNANDEZ SALAMANCA** se desempeño como TALLERISTA DE LITERATURA Y ESCRITURA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, con entidad privada asi: -01 de junio al 30 de noviembre de 2022. (7 mes) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023. (7 mes). -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023 (1 mes) Total tiempo de experiencia: un (1) año, 3 meses

56	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA NAZARETH	1	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de Literatura y Escritura por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El proponente aporta hoja de vida de la señora **LAURA ALEJANDRA DUEÑAS BARÓN.** Licenciada en Educación Básica, con énfasis en Matematicas, Humanidades y Lengua Castellana. U.P.T. (2019). -Adjunta certificación laboral como docente en la Institución Educativa Nuestra Señora de Belencito desde el 01 de julio al 30 de noviembre de 2022 y del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2023, equivalente a un (1) año y tres (3) meses. - Certificación laboral como docente en básica primaria en el Liceo Anglo Americano desde el cuatro (4) de abril al 26 de agosto del año 2022, equivalente a cuatro (4) meses y veintitrés (23) días. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía.
CÁTEDRAS DE OFICIOS PARA MUJERES					
57	ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades en bisutería por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El proponente aporta hoja de vida de la señora **YANNETH CIPRIAN IBAÑEZ**, como tallerista empirico en artes aplicadas principalmente en bisituria y otros accesorios en mostacilla. De igual forma, aporta certificación de experiencia de quince (15) meses en procesos de manualidades, de acuerdo con certificación expedida por la representante legal de la Asociación de Educadores "Eduboyacá". Por otra parte, anexa certificacion de un (1) curso con el SENA con una duración de 96 horas; denominado: Elaboracion de accesorios en bisituria con identidad regional. (2021) Aporta copia de la cedula de ciudadanía.
58	MODISTERÍA BÁSICA	1	Tecnólogo en Diseño textil. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de Modistería Básica por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente allega hoja de vida de la señora **KAREN ALEXANDRA COMBITA MONROY.** TECNOLOGO EN DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. (SENA-2015). - Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" subsana el tiempo ejecucion de las certificaciones (fecha de incio y fecha de fin del contrato) adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que la señora **KAREN ALEXANDRA COMBITA MONROY** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN MANUALIDADES EN CORTE, CONFECCIÓN Y MODISTERÍA BÁSICA dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, con entidad privada asi: -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses) -04 de noviembre al 31de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias). -02 de junio al 31de diciembre de 2020. (7 meses). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(8meses) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: tres (3) años, 2 mes, 27 dias
59	TEJIDOS Y BORDADOS	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia		

			como docente o tallerista de procesos de manualidades por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora **ESTHER GUIZA RODRIGUEZ**, como tallerista empirico en artes aplicadas principalmente en tejidos y bordados. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" subsana el tiempo ejecucion de las certificaciones (fecha de incio y fecha de fin del contrato) adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que la señora **ESTHER GUIZA RODRIGUEZ** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN MANUALIDADES EN DIFERENTES TÉCNICAS, TEJIDOS Y BORDADOS dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, con entidad privada. -18 de febrero al 18 de julio de 2016. (5 meses) -29 de julio al 28 de septiembre de 2016. (2 meses) -04 de octubre al 30 de diciembre de 2017. (2 meses, 26 dias). -10 de febrero al 19 de septiembre de 2020. (7 meses, 19 dias). -20 de sepptimbre al 22 de diciembre de 2017.(7meses) -29 de mayol al 28 de diciembre de 2018 (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 mes) Total tiempo de experiencia: tres (3) años, 2 mes, 15 dias
60	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente aporta hoja de vida de la señora **MARY JOHANNA JOYA RICO** como tallerista empirico en artes aplicadas en la disciplina de terrarios y manualidades para mujeres. -Aporta copia de la cedula de ciudadania **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" subsana el tiempo ejecucion de las certificaciones (fecha de incio y fecha de fin del contrato) adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que la señora **MARY JOHANNA JOYA RICO** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN MANUALIDADES PARA MUJERES Y ELABORACIÓN TERRARIOS dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia con entidad privada. -01 de junio al 30 de diciembre de 2022. (7 meses) -17 de abril al16 de noviembre de 2023. (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2017. (1 mes). Total tiempo de experiencia: un (1) año, 3 mes
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL					

61	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	1	Tallerista empírico en artes aplicadas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades en muñequería en croché por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida de la señora **SANDRA MILENA DUQUE NEGRO,** tallerista empirico en artes aplicadas, principalmente en muñequería en croché. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" subsana el tiempo ejecucion de las certificaciones (fecha de incio y fecha de fin del contrato) adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que la señora **SANDRA MILENA DUQUE NEGRO** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS CON ÉNFASIS EN MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS, dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia laboral con entidad privada. -04 de noviembre al 31 de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias) -02 de junio al 31 de diciembre de 2021. (7 meses) -01 de junio al 30 de diciembre de 2022. (7 mes). -17 de abril ql 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2017. (1 mes). Total tiempo de experiencia: un (1) año, 11 mes, 27 dias
62	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	1	Tallerista empírico en artes aplicadas y artes plásticas. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de artes aplicadas y plásticas por 2 años, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida de la señora **CARMEN ROSA ALFONSO DE BARRERA.** Tallerista empírico en artes aplicadas y artes plásticas -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que la señora **CARMEN ROSA ALFONSO DE BARRERA.** se desempeño como TALLERISTA DE ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO DIRIGIDO A NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS, dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia laboral con entidad privada. : -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses) -04 de noviembre al 31de diciembre de 2020. (1 meses, 27 dias). -02 de junio al 31de diciembre de 2020. (6 meses,29 dias). -01 de junio al 30 de diciembre de 2022.(7meses, 29 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023 (7 meses) -27 de noviembre al 26 de diciembre de 2023. (1 mes) Total tiempo de experiencia: tres (3) años, 2 mes, 25 dias

63	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	1	Tallerista empírico en artes aplicadas para niños. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades para niños por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida de la señora **DAYANA MARITZA ORDUZ PÉREZ,** tallerista empirico en artes aplicadas, principalmente trabajo con niños. -Aporta experiencia como docente en el colegio Liceo Anglo Americano como docente en los niveles primaria y secundaria impartiendo habilidades blandasa con plastilina, origami, pintura y colreado para los años 2016 al 2018. -Por otra parte, anexa certificaciones de cursos realizados con el Sena como complemento a su formación academica. Aporta copia de la cedula de ciudadania.
64	TEJIDOS PARA EMPRENDER	1	Tallerista empírico en artes aplicada: tejidos. El oferente deberá acreditar experiencia como docente o tallerista de procesos de manualidades por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	Se anexa hoja de vida de la señora **JENNY ROCIO FORERO ALBARRACIN,** tallerista empirico en artes aplicadas, principalmente tejidos. Aporta certificación como instructora de tejidos en técnica en dos agujas durante un periodo de cuatro (4) años con la microempresa NOBSA LA OVEJA NEGRA SA.S -Por otra parte, anexa certificaciones de cursos realizados con el Sena como complemento a su formación academica. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía
ALMACENISTAS					
65	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	1	Persona capaz de manejar información referente a materiales artísticos, musicales y en general lo que respecta al manejo de la Casa de la Cultura, almacenarla ordenadamente y distribuirla según se requiera, tomar decisiones, hacer labores de supervisión y mantener unas buenas relaciones humanas. El oferente deberá acreditar experiencia como apoyo logístico y asistencia a procesos culturales por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida del señor **NORJE LUIS MEJIA MAESTRE,** como tallerista empírico del genero de la música vallenta. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** -El proponente acredita experiencia laboral del señor **NORJE LUIS MEJIA MAESTRE** con la FUNDACION SUEÑOS SIN LIMITE IDENTIFICADO CON NIT: 900879284-2 donde trabajo desde el 01de febrero del año 2017 hasta el 30 de junio del año 2019 desempeñando el cargo de almacen y utileria. (2 años, 4 meses) Por otra parte, presenta certificación de la empresa COLSETEC LTDA (Compañía Colombiana de Servicios Técnicos), presto sus servicios como ALMACENISTA, durante el periodo compreñdido entre el 06 de Febrero de 2018 y 20 de Febrero de 2020. (2 años 14 dias) Total de experiencia de experiencia laboral: (4 años, 4 meses, 14 dias)
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	1	Persona capaz de manejar información referente a materiales artísticos, musicales y en general lo que respecta al manejo de la Centro Cultural de Nobsa, almacenarla ordenadamente y distribuirla según se requiera, tomar decisiones, hacer labores de supervisión y mantener unas buenas relaciones humanas. El oferente deberá acreditar experiencia como apoyo logístico y asistencia a procesos culturales por 1 año, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	Se anexa hoja de vida de la señora **SANDRA MILENA RATIVA MONTAÑA** -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** El proponente acredita experiencia laboral de la señora **SANDRA MILENA RATIVA MONTAÑA** con persona natural donde se desempeño como almacenista y asistente en el centro lutheria Andres Angarita con el siguiente tiempo ejecutado asi: 15 de febrero al 15 de noviembre de 2022. (9 meses)

					18 de mayo al 15 de noviembre de 2023 (5meses, 27 dias) Total tiempo laborado. Un (1) año, 2 meses y 27 dias.
GESTORES Y SUPERVISORES DE LOS PROCESOS CULTURALES					
66	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN NAZARETH	1	Persona con conocimientos sólidos en gestión de eventos, logística, y desarrollo de programas culturales. Habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y trabajo en equipo. Capacidad para trabajar de manera autónoma y bajo presión, con una actitud proactiva y orientada a resultados. El oferente deberá acreditar experiencia mínima de 3 años en el sector cultural o artístico, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo tres (3) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente anexa hoja de vida del señor **JUAN CAMILO VIJA GUARIN** como técnico en instrumentos armomicos musicales. Sena (2020-2021) -Aporta copia de la cedula de ciudadanía **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que el señor **JUAN CAMILO VIJA GUARIN** se desempeño como APOYO LOGÍSTICO, ADMINISTRADOR DEL ALMACÉN DE LA CASA DE LA CULTURA DE NAZARETH, PRESTÓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL INSTRUMENTAL SINFÓNICO Y TALLERISTA DEL PROCESO DE CHIRIMÍA, dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa. Boyaca, acreditando experiencia laboral con entidad privada. -29 de julio al 28 de septiembre de 2016. (2 meses) -04 de octubre al 30 de diciembre de 2016. (2 meses, 26 dias) -20 de febrero al 19 de septiembre de 2017. (7 meses). -20 de septiembre al 22 de diciembre de 2017. (6 meses) -17de abril al 17 de mayo de 2018. (1mes) -20 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses)
	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN CENTRO	1	Persona con conocimientos sólidos en gestión de eventos, logística, y desarrollo de programas culturales. Habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y trabajo en equipo. Capacidad para trabajar de manera autónoma y bajo presión, con una actitud proactiva y orientada a resultados. El oferente deberá acreditar experiencia mínima de 3 años en el sector cultural o artístico, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE (SUBSANADO	El proponente anexa hoja de vida del señor **LUIS ANDRES ANGARITA VELANDIA**, quien se a desempañado como como almacenista y lutier del centro artesanal del municipio de Nobsa. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía. **EL OFERENTE SUBSANA ALLEGANDO LAS SIGUIENTES CERTIFCACIONES:** El proponente anexa hoja de vida del señor **LUIS ANDRES ANGARITA VELANDIA**, quien se a desempañado como como almacenista y lutier del centro artesanal del municipio de Nobsa. La Asociación de Educadores "Eduboyacá" aclara el tiempo de ejecución del contrato (fecha de incio y fecha de fin del contrato) de las certificaciones adjuntas en la evaluación preliminar del convenio MN-ESAL-006-2024 asi: Que el señor **LUIS ANDRES ANGARITA VELANDIA** se desempeño como APOYO LOGÍSTICO, ADMINISTRADOR DEL ALMACÉN DEL CENTRO, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y LUTHIER dentro del programa de las escuelas de formación artística y cultural del municipio de Nobsa, acreditando experiencia laboral con entidad privada. -18 de febrero al 18 de julio de 2016. (5 meses)

					-29 de julio al 28 de septiembre de 2016. (2 meses) -04 de octubre al 30 de diciembre de 2016. (2 meses, 26 dias) -20 de febrero al 19 de septiembre de 2017. (7 meses). -20 de septiembre al 22 de diciembre de 2017. (6 meses) -17de abril al 17 de mayo de 2018.(1mes) -29 de mayo al 28 de diciembre de 2018. (7 meses) -15 de abril al 14 de noviembre de 2019. (7 meses) -04 de noviembre al 31 de diciembre de 2020. (1 mes, 27 dias) -17 de abril al 16 de noviembre de 2023. (7 meses) Total tiempo laborado: 3 años, 7 meses y 23 dias
PERSONAL DE ASEO SEDES CULTURALES					
67	PERSONAL DE ASEO CASA DE LA CULTURA DE NAZARETH		Persona capaz de responder al momento de seguir un plan de limpieza y mantenimiento de la Casa de la Cultura de Nazareth y mantener unas buenas relaciones humanas. El oferente deberá acreditar experiencia mínima de 1 año en el área de servicios generales, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El proponente anexa hoja de vida de la señora **MARIA ELENA MANZANARES**, quien a prestado sus servicos en el área de servicios generales en el barrio Nazareth. -Acredita experiencia de haber trabajado prestando servicios de aseo y limpieza al los billares el SOSO, ubicados en el barrio Nazareth por el mes marzo del año 2024 -Acredita experiencia de haber trabajado prestando servicios de limpieza y mantenimiento en vivienda ubicada en el barrio Nazareth, desde abril de 2017 a junio de 2019. Correpondiente a dos (2) años y dos (2) meses de experiencia laboral -Aporta copia de la cedula de ciudadanía.
	PERSONAL DE ASEO CENTRO CULTURAL		Persona capaz de responder al momento de seguir un plan de limpieza y mantenimiento de la Casa de la Cultura de Nazareth y mantener unas buenas relaciones humanas. El oferente deberá acreditar experiencia mínima de 1 año en el área de servicios generales, con entidades privadas y/o públicas, con mínimo una (1) certificación y/o contratos acompañados de actas de liquidación celebrados con entidades públicas o privadas terminados y liquidados.	SI CUMPLE	El proponente anexa hoja de vida de la señora **MARLENI CASTILLO RAMIREZ**, quien a prestado sus servicos en el área de servicios generales. - La Asociacion de Educadores de Eduboyaca, certifica que presto servicios como aseadora del centro cultural de Nobsa por nueve (9) meses correspondiente all año 2019. -Ell fondo de empleados de la Registraduria Nacional del Estado Civil "Fonreginal" certifica quese desempeño en el cargo como operaria de servicios generales durante los siguientes periodos: 9 de abril de 2021 al 23 de mayo de 2021 1 de febrero de 2002 al 12 de abril de 2002 14 de agosto de 2002 al 30 de diciembre de 2002 **Total de tiempo trabajado:** ocho (8) meses y once (11) dias. -Aporta copia de la cedula de ciudadanía

14.4. EXPERIENCIA (ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)		
DESCRIPCION	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Experiencia General: La entidad proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas, en procesos de formación artística orientada a niños y	SI CUMPLE	-El proponente aporta Contrato **DE ASOCIACIÓN No. 243-2023**. **Objeto:** CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL

jóvenes, relacionadas con el objeto contractual y/o en la orientación de Planes Educativos Institucionales para la creación y funcionamiento de Escuelas de Formación Artística, Escuelas Culturales y Sensibilización Musical, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso competitivo expresado en SMMLV. ***Nota 1:*** *Además de los contratos y/o convenios el oferente deberá allegar diligenciado el formato de experiencia que se encuentra en el SECOP II.* 		**Fecha:**14/04/2023 **Valor:** $ 536.842.620 De igual forma, aporta contrato **ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 /2023** **Fecha:**15/09/2023 **Valor:** $ 214.737.048 **VALOR TOTAL: $ 751.579.668** De igual forma, **APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN** de fecha 20/11/2023 -El proponente aporta soporte de **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 232/2022. Objeto:** CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, LIDERAZGO Y DESARROLLO ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, COMO TAMBIÉN LA INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EEL MUNICIPIO DE NOBSA EN LA VIGENCIA 2022 **Fecha:** 20/05/2022. **Valor:** $ 616.797.335 Presenta **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de fecha: 30/12/2022 Proponente adjunta en PDF: **FORMATO DE EXPERIENCIA DEL SECOP II**. Que consta de 4 páginas

14.6. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

DESCRIPCION	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Se solicitará los Estados Financieros firmados por Contador Público y/o Revisor Fiscal en el cual se evidencie el movimiento de sus transacciones de ingresos y gastos y su utilidad, con corte a 31 de diciembre de 2022 0 2023. Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022 o 2023 Total, de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022 o 2023 Eficiencia mínima habilitante mayor a 1 La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, la más favorable se considerará quien demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración	SI CUMPLE	-El oferente diligencia el **FORMATO** de los indicadores solicitados por la entidad - El oferente presenta, LOS ESTADOS FINACIEROS. Correspondiente da 31 de diciembre de 2022, auditados y determinados por el contador publico de la ASOCIACIÓN DE EDUCADORES "EDUBOYACÁ"

14.7.	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):**	
DESCRIPCION	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estatutos y el organigrama de la entidad. Se considerará más favorable La Entidad sin ánimo de lucro que acredite que cuenta con un órgano de administración activo, ya sea, Comité Directivo, Junta Directiva u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores	SI CUMPLE	La señora Doris Esperanza Ruiz Fagua presenta la **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL** de la ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ "EDUBOYACÁ", sustentando que en los estatutos se encuentra la estructura organizacional: CAPITULO V. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ARTICULO 27. DIRECCIÓN ARTICULO 28. JUNTA DIRECTIVA ARTICULO 29. EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL **NIVEL DIRECTIVO** ASAMBLEA GENERAL JUNTA DIRECTIVA **NIVEL ASESOR** CONTADOR ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **NIVEL PROFESIONAL** ORIENTADORES – PROFESOR UNIVERSITARIO PROFESOR UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO PROFESOR UNIVERSITARIO CON MAESTRÍA **NIVEL TÉCNICO** ORIENTADORES – PROFESOR TÉCNICO **NIVEL ASISTENCIAL** ALMACENISTAS - El oferente presenta LOS ESTADOS FINACIEROS, correspondiente a 31 de diciembre de 2023, debidamente certificados y dictaminados por el contador de la asociación "EDUBOYACA" -El oferente allega copia de los ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ "EDUBOYACÁ. Conformado por 15 páginas

14.8. REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)		
DESCRIPCION	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará: **Certificado De Antecedentes Fiscales**. De los ADMINISTRADORES de la ESAL, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. **Certificado de antecedentes disciplinarios.** De los ADMINISTRADORES de la ESAL expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. **Certificado De Antecedentes Judiciales.** De los ADMINISTRADORES de la ESAL, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. **Certificado Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional:** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.	SI CUMPLE	El proponente adjunta los soportes de los administradores de la ESAl asi: **PRESIDENTE** **Certificado De Antecedentes Fiscales de la señora:** DORIS ESPRANZA RUIZ FAGUA CV- 23809679240411201133 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:11:33 p.m **Certificado De Antecedentes Disciplinarios** CV- 245019476 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:18:25 p.m **Certificado De Antecedentes Judiciales** Fecha: 11/04/2024 Hora: 08:30:12 p.m No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **Certificado De Medidas Correctivas (RNMC)** CV- 89616816 Fecha: 11/04/2024 Hora: 09:41:27 p. m No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir **VICEPRESIDENTE** **Certificado De Antecedentes Fiscales de la señora:** MARÍA NATIVIDAD HERNÁNDEZ BARRAGÁN CV- 23808889240411201159 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:11:59 p.m **Certificado De Antecedentes Disciplinarios** CV- 245019520 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:19:38 p.m **Certificado De Antecedentes Judiciales** Fecha: 11/04/2024 Hora: 08:30:54 p.m No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **Certificado De Medidas Correctivas (RNMC)** CV- 89616848 Fecha: 11/04/2024 Hora: 4 09:42:39 p.m No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir **TESORERO** **Certificado De Antecedentes Fiscales del señor:** JOSÉ ALIRIO GARCÍA CASTELLANOS CV- 7210301240411201232 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:12:32 p.m

		Certificado De Antecedentes Disciplinarios CV- 245019721 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:24:15 p.m **Certificado De Antecedentes Judiciales** Fecha: 11/04/2024 Hora: 08:31:58 p.m No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **Certificado De Medidas Correctivas (RNMC)** CV- 89616986 Fecha: 11/04/2024 Hora: 09:46:23 p. m. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir **SECRETARIA** **Certificado De Antecedentes Fiscales de la señora:** DIANA CONSTANZA ACEVEDO SALAMANCA CV- 46450747240411201258 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:12:58 p.m **Certificado De Antecedentes Disciplinarios** CV- 245019758 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:24:55 p.m **Certificado De Antecedentes Judiciales** Fecha: 11/04/2024 Hora: 08:32:32 p.m No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **Certificado De Medidas Correctivas (RNMC)** CV- 89617302 Fecha: 11/04/2024 Hora: 09:55:18 p m. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir **VOCAL** **Certificado De Antecedentes Fiscales de la señora:** ÁNGELA CONSTANZA GARCÍA BARRAGÁN SALAMANCA CV- 23810444240411201310 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:13:10 p.m **Certificado De Antecedentes Disciplinarios** CV- 245019776 Fecha: 11/04/2024 Hora: 20:25:18 p.m. **Certificado De Antecedentes Judiciales** Fecha: 11/04/2024 Hora: 08:33:00 p.m No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **Certificado De Medidas Correctivas (RNMC)** CV- 89617193

		Fecha: 11/04/2024 Hora: 09:52:30 p.m. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir

14.9. PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA		
DESCRIPCION	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
La cual debe ceñirse a las siguientes especificaciones técnicas y demás lineamientos	SI CUMPLE	Verificada la consistencia técnica y económica por parte de la Secretaria de cultura, Patrimonio y Turismo y presentada por la ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ "EDUBOYACÀ" NIT. 826001462-0 RL. DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA C.C.No. 23.809.679 DE NOBSA, quien presenta su propuesta por la suma de $ 406.520.775 y que la misma no excede el presupuesto oficial del proceso No. MN-ESAL-006-2024

VERIFICACION DE FORMATOS

	VERIFICACION DE FORMATOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACION
4	**OFERTA ECONÓMICA**	SI	Documento debidamente diligenciado. Presenta Anexo No. 4
5	**FORMULARIO DE OFRECIMIENTOS ADICIONALES**	SI	Documento debidamente diligenciado
7	**LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO**	SI	Documento debidamente diligenciado. Presenta Anexo No. 7

Luego de realizada la revisión de requisitos habilitantes se concluye que el proponente **ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ "EDUBOYACA" NIT. 826001462-0 RL. DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA C.C. No. 23.809.679 DE NOBSA. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados.

Una vez verificados los documentos de subsanación aportados por los proponentes se concluye que:

ITEM	PROPONENTE	ESTADO
1	**ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ "EDUBOYACA" R/L. DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA.**	**CUMPLE - HABILITADO**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el presente proceso de selección se escogerá el ofreciemiento mas favorable para el municipio de Nobsa- Boyacá; en consecuencia, los factores de habilitación que establezcan con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20
B. EXPERIENCIA ADICIONAL	50
C. EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	20
D. OFRECIEMIENTOS ADICIONALES	10
TOTAL PUNTOS POSIBLES	**100**

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO. (20 puntos máximo). Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
Puntual a una de las metas criterio del objeto	SI CUMPLE	10 PUNTOS
Puntual a dos de las metas criterio del objeto	NO CUMPLE	20 PUNTOS
	TOTAL	**10 PUNTOS**

CRITERIO DEL OBJETO:

- Realizar estrategias para el fortalecimiento de las escuelas de formación artística y cultural.
- Fomentar programas de artes, artesanías, cultura, y diversos oficios dirigidos a las mujeres.

B. EXPERIENCIA ADICIONAL. La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. Asignándole un puntaje de 50 PUNTOS. La cual se evaluará de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
FACTOR EXPERIENCIA	La ESAL que cuente con dos (2) o más contratos o convenios adicionales a los presentados en la experiencia habilitante y que se encuentren terminados y liquidados y/o certificaciones de contratos adicionales a las requeridas como habilitantes para la experiencia, cuyo valor sea igual o superior al 50% del valor del contrato.	**Acredita experiencia adicional conlos siguientes convenios y/o contratos** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 106/2021** **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, Y DE LIDERAZGO EN MUNICIPIO DE NOBSA DURANTE LA VIGENCIA 2021. **Valor:** $ 613.723.628 **Fecha:** 20/05/2021 Aporta acta de liquidación de fecha 16/12/2021 **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 059/2020** **Objeto:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISCAPACITADOS Y ADULTO MAYOR DEL MUNCIPIO DE NOBSA. **Valor:** $ 71.525.338 **Fecha:** 03/11/2020	**50 PUNTOS**

		Aporta acta de liquidación de fecha 31/12/2020 **MN-PS- 125 DE 2019** **Objeto:** ADMINISTRAR Y COORDINAR LOS SERVICIOS DE LOS INSTRUCTORES Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA **Valor:** $ 421.185.855 **Fecha:** 11/04/2019 Aporta acta de liquidación de fecha 17/12/2019 **MN-PS- 138 DE 2018** **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTORES Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA VIGENCIA 2018. **Valor:** $ 429.221.385 **Fecha:** 28/05/2018 Aporta acta de liquidación de fecha 29/12/2018 Los contratos y convenios adicionales aportados por la ESAL superan el 50% del valor del contrato. **$ 406.520.775** Sumatoria **TOTAL** de los contratos y convenios anteriormente descritos **$ 1.535.656.206**	
		TOTAL	**50 PUNTOS**

C. EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN: (20 puntos). Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad sús proyectos es útil:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo. En consecuencia, se otorgará el máximo puntaje a la, ESAL que demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración y los demás en escala - 20 puntos cada uno. Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente fórmula: *Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022 0 2023* *Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022 O 2023*	SI CUMPLE	20 PUNTOS

	TOTAL	**20 PUNTOS**

D. OFRECIMIENTOS ADICIONALES: Se otorgarán **(10 puntos)** máximo a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simples. Se tendrán en cuenta ofrecimientos como:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
-Apoyo con personal logístico para los eventos culturales realizados por la administración municipal donde sean participes las escuelas de formación cultural. - Disposición de sonido para el desarrollo de las actividades de las escuelas de formación musical (banda sinfónica, prebanda, clarinete, etc)	La señora Doris Esperanza Ruiz Fagua. Representante Legal de ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ "EDUBOYACÀ", con la presentación del ANEXO. 5 acepta los ofrecimientos adicionales propuestos en la invitación No. MN-ESAL-006 DE 2024	**10 PUNTOS**
	TOTAL	**10 PUNTOS**

PUNTAJE ASIGNADO POR EL COMITÉ EVALUADOR

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PROPONENTE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20	10
B. EXPERIENCIA ADICIONAL	50	50
C. EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	20	20
D. OFRECIEMIENTOS ADICIONALES	10	10
TOTAL PUNTOS POSIBLES	**100**	90

El comité evaluador asigna en total un puntaje de **90 PUNTOS** a la propuesta presentada por **ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ "EDUBOYACÀ" NIT. 826001462-0 RL. DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA C.C.No. 23.809.679 DE NOBSA.**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con los resultados del proceso de selección, se establece el siguiente orden de elegibiliad

PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ "EDUBOYACÀ" NIT. 826001462-0 RL. DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA C.C.No. 23.809.679 DE NOBSA.	HABILITADO	90 PUNTOS	PRIMERO

Despues de verificada la documentación y la asignación de puntaje **EL COMITÉ EVALUADOR** recomienda **ADJUDICAR EL CONTRATO**, Resultante del proceso de **SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, ESCUELAS DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ.** A la oferta presentada por la **ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ "EDUBOYACÀ"** NIT: 826001462-0 RL. **DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA C.C.No. 23.809.679 DE NOBSA**, pues se pudo constatar que los documentos presentados **SI** reúnen todos los requisitos y condiciones exigidas en la selección **No. MN-ESAL-006 DE 2024** y documentos anexos, encontrándose aceptada su propuesta por demostrar la experiencia y reconocida idoneidad a fin de impulsar programas y actividades de interés publico acorde con el Plan de Desarrollo y ser viable para los intereses de la Administración Municipal y al sumar un total de **90 PUNTOS**.

El presente informe será publicado en el Portal Unico de Contratación-SECOP II, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad. Igualmente, a efectos de correr traslado a los interesados.

Para constancia de lo anterior firma:

HAROLD MAURICIO SEPÚLVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Evaluador Componente Técnico